

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 MAR. 2007

VISTO Y CONSIDERANDO que la suscripta ha encomendado el traslado a la ciudad de Puerto Madryn, del agente categoría 23 P.A. Y T., Dn. Carlos ROJAS, los días 18 al 20 de Abril del corriente año, a los efectos de participar de la 1º Sesión del Parlamento Patagónico.

Que en virtud de ello corresponde autorizar la extensión de un pasaje por los tramos BUE-TRELEW-BUE y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos BUE-TRELEW-BUE, al agente categoría 23 P.A. Y T, Dn. Carlos ROJAS; quien se encuentra en Comisión de Servicios en esta Presidencia, para trasladarse a la ciudad de Puerto Madryn, los días 18 al 20 de Abril del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º. LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº

054 / 07

